Vivienda

MEMORANDO

Bogotá D.C

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 13-12-2024 15:34
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0011420 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 72104 GRUPO DE PROYECTO DIFERENCIALES Y COMUNITARIOS / YULIETH ROSSIO CORONEL PICON
DESTINO 73202 GRUPO DE CONTRATOS / ANDRES FELIPE RAMIREZ JARAMILLO
ASUNTO SOLICITUD ELABORACIÓN DE OTROSÍ NO. 1 AL CUR NO. 1327 DE 2023 PUERTO
OBS

2024IE0011420

PARA: **ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ JARAMILLO**
Coordinador Grupo de Contratos

DE: **YULIETH ROSSIO CORONEL PICON**
Profesional Especializado, Grado 24
Dirección de Política y Regulación
Supervisora Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos No. 1327 de 2023

ASUNTO: Solicitud elaboración de Otrosí No. 1 al Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos No. 1327 de 2023, cuyo objeto es: Establecer las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Puerto Leguízamo, departamento de Putumayo, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el Proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE PUERTO PUNTALES, BELLAVISTA Y LAGARTO COCHA".

Respetado doctor Andrés, reciba un cordial saludo.

En mi calidad de supervisora del convenio relacionado en el asunto, me permito solicitar respetuosamente la elaboración de Otrosí Nro. 1 al CUR 1327 de 2023, con el propósito de prorrogar el plazo de ejecución por el término de siete (7) meses, en atención a la solicitud y justificación presentada por el Municipio de Puerto Leguízamo, mediante comunicación remitida el 02 de diciembre de 2024, donde se sustenta lo siguiente:

1. ANTECEDENTES CONVENIO USO DE RECURSOS No. 1327 DE 2023

OBJETO DEL CONVENIO	En virtud del presente Convenio, las Partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Puerto Leguízamo, departamento de Putumayo, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el Proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS

	DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE PUERTO PUNTALES, BELLAVISTA Y LAGARTO COCHA".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/06/2023
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE PUERTO LEGUÍZAMO
EJECUTOR	MUNICIPIO DE PUERTO LEGUÍZAMO
VALOR DEL CONVENIO	Sin erogaciones presupuestales
VALOR DEL PROYECTO	$ 4.440.713.152
PLAZO INICIAL	18 MESES
FECHA DE INICIO	12/07/2023
FECHA TERMINACIÓN ACTUAL	11/01/2025

- El veintitrés (23) de junio de 2023, el MVCT y el municipio de Puerto Leguízamo (Putumayo), suscribieron el CUR No. 1327-2023, antes descrito, cuyo plazo de ejecución quedó contenido en la cláusula décimo primera por el término de dieciocho (18) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, hecho que tuvo ocurrencia el 12 de julio de 2023, dejando prevista como fecha de terminación de este, el día 11 de enero de 2025.

Posterior a lo mencionado, el Municipio de Puerto Leguízamo inició las respectivas acciones para llevar a cabo la contratación derivada de la ejecución del proyecto, de lo cual a continuación se resalta:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA	
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE PUERTO PUNTALES, BELLAVISTA Y LAGARTO COCHA EN PUERTO LEGUÍZAMO.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	Puerto Leguízamo, Putumayo
CONTRATANTE	Municipio de Puerto Leguízamo
CONTRATISTA	CONSORCIO ACUEDUCTOS INDÍGENAS 2023
VALOR	$ 3.936.206.752
VALOR ANTICIPO	30%
ESTADO ACTUAL	En ejecución
PLAZO	12 MESES
FECHA DE INICIO	29/12/2023
FECHA DE TERMINANCIÓN INICIAL	28/12/2024
SUSPENSION No 1	Periodo de Suspensión: 27/08/2024 hasta el 25/10/2024 Fecha de reinicio: 26/10/2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	28/02/2025
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE PUERTO PUNTALES, BELLAVISTA Y LAGARTO COCHA EN PUERTO LEGUÍZAMO"
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	Puerto Leguízamo, Putumayo
CONTRATANTE	Municipio de Puerto Leguízamo
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENTORÍA PUERTO LEGUÍZAMO
VALOR INICIAL	$ 303.484.343
VALOR ANTICIPO	N/A
ESTADO ACTUAL	En ejecución
PLAZO	4 meses
FECHA DE INICIO	29/12/2023
FECHA DE TERMINANCIÓN INICIAL	28/12/2024
SUSPENSION No 1	Periodo de Suspensión: 27/08/2024 hasta el 25/10/2024 Fecha de reinicio: 26/10/2024
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	28/02/2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA	
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE ASEGURAMIENTO DE TRES (3) SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE PUERTO PUNTALES, BELLAVISTA Y LAGARTO COCHA EN PUERTO LEGUÍZAMO"
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	Puerto Leguízamo, Putumayo
CONTRATANTE	Municipio de Puerto Leguízamo
CONTRATISTA	MIGUEL CAMILO ORTÍZ CESPEDES
VALOR INICIAL	$ 91.159.400
VALOR ANTICIPO	N/A
ESTADO ACTUAL	Suspendido
PLAZO	4 meses
FECHA DE INICIO	29/12/2023
FECHA DE TERMINANCIÓN INICIAL	28/04/2024

SUSPENSION No 1	Periodo de Suspensión: 20/04/2024 hasta el 18/07/2024 Fecha de reinicio: 19/07/2024
SUSPENSION No 2	Periodo de Suspensión: 23/07/2024 hasta el 17/11/2024 Fecha de reinicio: 18/11/2024
SUSPENSION No 3	Periodo de Suspensión: 19/11/2024 hasta el 19/01/2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	26/01/2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE LA CONSULTORÍA	
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE ASEGURAMIENTO DE TRES (3) SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE PUERTO PUNTALES, BELLAVISTA Y LAGARTO COCHA EN PUERTO LEGUÍZAMO
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	Puerto Leguízamo, Putumayo
CONTRATANTE	Municipio de Puerto Leguízamo
CONTRATISTA	JOHN JAIRO ROMERO ALVAREZ
VALOR INICIAL	$ 22.789.850
VALOR ANTICIPO	N/A
ESTADO ACTUAL	Suspendido
PLAZO	4 meses
FECHA DE INICIO	29/12/2023
FECHA DE TERMINANCIÓN INICIAL	28/04/2024
SUSPENSION No 1	Periodo de Suspensión: 20/04/2024 hasta el 18/07/2024 Fecha de reinicio: 19/07/2024
SUSPENSION No 2	Periodo de Suspensión: 23/07/2024 hasta el 17/11/2024 Fecha de reinicio: 18/11/2024
SUSPENSION No 3	Periodo de Suspensión: 19/11/2024 hasta el 19/01/2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	26/01/2025

- El Municipio de Puerto Leguízamo en su calidad de ejecutor del proyecto, una vez firmada el acta de inicio del Convenio de Uso de Recursos -CUR- No. 1327-2023 (12/07/2023), avanzó con la preparación de la documentación requerida para adelantar el proceso de contratación de obra, en consecuencia, publicó en SECOP

el proceso de Licitación Pública LP-002-2023, el cual fue declarado desierto mediante Resolución No. 339 del 18/09/2023, dado que no se presentaron oferentes, por lo tanto, el municipio inició el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PS-SAMC-SOM-014-2023, el cual concluyó con la firma del contrato de obra No. 015-2023 con el CONSORCIO ACUEDUCTOS INDIGENAS 2023 el 10/11/2023 y firma del acta de inicio el 29/12/2023.

- Por su parte, mediante Resolución No. 405 del 01/11/2023 la entidad abrió el Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CM-SOM-004-2023, el cual concluyó con la firma del contrato de interventoría No. 004-2023 con el CONSORCIO INTERVENTORÍA PUERTO LEGUÍZAMO el 04/12/2023 y firma del acta de inicio el 29/12/2023.

- El 27/08/2024 el Municipio de Puerto Leguízamo, el representante del CONSORCIO ACUEDUCTOS INDIGENAS 2023 y el representante del CONSORCIO INTERVENTORÍA PUERTO LEGUÍZAMO, mediante Actas No.1, acordaron suspender los contratos de obra e interventoría por el término de 30 días, por las siguientes consideraciones:

 > *"(…) por motivo a los bajos niveles significativos del río Putumayo y los caños aledaños al río que permiten el acceso en el periodo de febrero a julio de 2024, particularmente, la imposibilidad de transportar los materiales necesarios para el normal desarrollo de la obra hasta las comunidades donde se están ejecutando las actividades.*

 - El 25/09/2024 se acordó ampliar la suspensión No. 1 a partir del 26/09/2024 hasta el 25/10/2024 toda vez que, los bajos niveles del río Putumayo continuaban imposibilitando el transporte de materiales.

 - El 26/10/2024 las partes tanto del contrato de obra como de interventoría reanudaron la ejecución de actividades, de acuerdo con lo señalado en las Actas de reinicio No. 1, considerando que se superaron las condiciones que dieron origen a la suspensión.

 - Respecto de los contratos de aseguramiento, mediante Invitación Pública del 21/12/2023 la entidad abrió el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. PSMC-SOM-048-2023, el cual concluyó con la firma de la aceptación de la oferta No. 044-2023 con MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES el 28/12/2023 y firma del acta de inicio el 29/12/2023.

 - Así mismo, mediante Resolución No. 448 del 19/12/2023 la entidad abrió el Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CM-SOM-005-2023, el cual concluyó con la firma del contrato de consultoría No. 005-2023 con JOHN JAIRO ROMERO ALVAREZ el 29/12/2023 y firma del acta de inicio el 29/12/2023.

- El 20 de abril de 2024, el municipio aprobó la suspensión del contrato de consultoría e interventoría a la consultoría por cuatro meses (Actas de suspensión No. 1), dado que algunas de las actividades relacionadas con la implementación del plan de aseguramiento estaban ligadas a la etapa de construcción de la obra, y para la fecha se registraba un avance de obra del 3%.

- El 19 de julio de 2024, se reiniciaron los contratos para continuar con la ejecución de las actividades previstas en los mismos (Actas de reinicio No. 1).

- El 23 de julio de 2024, se suspendieron nuevamente los contratos hasta el 22 de agosto, fecha en la cual se preveía (Actas de suspensión No.2), la selección de integrantes para la veeduría en las comunidades de Lagarto Cocha, Puerto Puntales y Bellavista; sin embargo, el 21 de agosto de 2024 se amplió la suspensión de los contratos hasta el 26 de septiembre, toda vez que se presentaron inconvenientes para ejecutar la actividad programada para el 23 de agosto de 2024, debido a que no se pudo concertar con las comunidades el desarrollo de esta para las fechas establecidas por situaciones internas, no obstante, se logró convenir la entrada a las comunidades para el 27 de septiembre (Actas de ampliación a la suspensión No. 2).

- El 25 de septiembre de 2024, se amplió por segunda vez la suspensión de los contratos hasta el 25 de octubre de 2024, teniendo en cuenta que los contratos de obra e interventoría se encontraban suspendidos hasta la fecha indicada para la terminación de la suspensión (Actas de ampliación No. 2 a la suspensión No. 2).

- El 25 de octubre de 2024 se amplió por tercera vez la suspensión de los contratos hasta el 17 de noviembre de 2024, debido a que las comunidades expresaron la necesidad de contar con la presencia de todos los miembros de la comunidad para realizar la actividad pendiente correspondiente a la "Selección de integrantes para veeduría". (Actas de ampliación No. 3 a la suspensión No. 2).

- El 18 de noviembre de 2024 se reiniciaron los contratos para continuar con la ejecución de las actividades previstas en los mismos (Actas de reinicio No. 2). La actividad desarrollada consistió en la selección de integrantes para la veeduría en las comunidades de Bellavista y Lagarto Cocha.

- El 19 de noviembre de 2024 el municipio aprobó la suspensión del contrato de consultoría e interventoría a la consultoría por 2 meses (Actas de suspensión No. 1), debido a que no se pudo realizar la selección de integrantes de la veeduría en la comunidad de la Lagarto Cocha por la ausencia de algunos miembros de la comunidad y no había sido posible concertar una fecha con la Gobernadora indígena.

2. SOLICITUD DE PRÓRROGA POR SIETE (7) MESES

Conforme con lo expuesto, a continuación se relaciona la información presentada por el Municipio de Puerto Leguízamo, como justificación a la solicitud de prórroga del convenio en los siguientes términos:

"Por medio de la presente me permito solicitar a ustedes la prórroga para CONVENIO DE USO DE RECURSOS No. 1327 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y TERRITORIO Y EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUÍZAMO, para llevar a cabo la ejecución de contrato de la referencia derivados del convenio. La presente solicitud obedece a que el contrato en mención vence el próximo once (11) de enero del 2025., y que, a la fecha de corte del mes de noviembre, presenta un atraso en obra del 22% debido a los diferentes acontecimientos ajenos al contratista de obra que se han presentado durante la ejecución del contrato, por lo es indispensable prorrogar el contrato; con base a las siguientes consideraciones:

- *En el mes de febrero del año en curso se registraron temperaturas sobre los valores típicos del mes. Las anomalías positivas más altas (≥ 2.0 °C) se reportaron en el flanco occidental del territorio nacional, incluyendo áreas del centro y sur de la región Andina, además en áreas de menor extensión ubicadas en Arauca y Guaviare. Las anomalías negativas se observaron en áreas de menor extensión distribuidas en La Guajira, Atlántico, Boyacá y Putumayo. este fenómeno afecta sustancialmente el desarrollo de la ejecución contractual habida cuenta que el único medio de transporte de materiales de construcción tales como cemento y acero es el medio fluvial. Generando en mayor proporción atraso y desbalance en la programación de la obra. (Se anexa reporte del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia (IDEAM) como fuente de verificación).*

- *El día 16 de febrero se declaró confinamiento sobre la rivera del rio Caquetá debido a situaciones de orden público, hecho que se mantuvo por más de un mes; por lo que impidió el transporte fluvial de materiales de construcción, dificultando así la provisión de recursos para la ejecución de la obra.* ***Anexo Acta de Comité Territorial de Justicia Transicional***

• Desde Julio hasta la fecha se ha presentado fuertes sequías en el municipio disminuyendo significativamente los niveles del rio, situación que continúa dificultando el desarrollo de la ejecución contractual habida cuenta que el único medio de transporte de materiales de construcción tales como cemento y acero es el medio fluvial. (Se anexa reporte del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia (IDEAM) como fuente de verificación).

Debido a las situaciones ya mencionadas se han suspendido los cuatro contratos que se derivan del convenio en cuestión; así:

- ***CONTRATO DE INTERVENTORÍA 004 de 2023 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE PUERTO PUNTALES, BELLAVISTA Y LAGARTO COCHA EN PUERTO LEGUÍZAMO".***
- ***CONTRATO DE OBRA- 015 de 2023 - CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE PUERTO PUNTUALES, BELLAVISTA Y LAGARTO COCHA EL MUNICIPIO DE LEGUIZAMO****.*

 - ***ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1;*** *por el cual se suspende el contrato de obra No. 015 de 2023 a partir del 27 de agosto hasta el 25 de septiembre.*

 - *"Que en el Municipio de Leguízamo, por motivo a los bajos niveles significativos del río Putumayo y los caños aledaños al río que permiten el acceso en el período de febrero a julio de 2024, particularmente, la imposibilidad de transportar los materiales necesarios para el normal desarrollo de la obra hasta las comunidades donde se están ejecutando las actividades, es por ello que se requiere la suspensión del contrato de obra 015-2023 por un período de 30 días calendarios o hasta que se subsane las circunstancias que dieron origen a la suspensión."*

 - ***ACTA DE PRÓRROGA A SUSPENSIÓN No. 01;*** *por el cual se suspende el contrato de obra No. 015 de 2023 a partir del 26 de septiembre hasta el 25 de octubre del presente año.*

 - *"Que por motivos de los bajos niveles del rio Putumayo que continúan imposibilitando el transporte de material, se prorrogue la suspensión existente por un período de 30 días calendarios, a partir del 26 de septiembre hasta el 25 de octubre del presente año o hasta que se superen las circunstancias que dieron origen a la suspensión."*

- ***CONTRATO DE INTERVENTORIA PSMC-SOM NO 048 DE 2023 - INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO DE TRES (3) SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE PUERTO PUNTALES, BELLAVISTA Y LAGARTO COCHA EN PUERTO LEGUÍZAMO***.

- ***CONTRATO DE CONSULTORÍA- 005 de 2023- IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE ASEGURAMIENTO DE TRES (3) SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE PUERTO PUNTUALES, BELLAVISTA Y LAGARTO COCHA***.

 - ***ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01;*** *por el cual se suspende el contrato de consultoría No. 005 de 2023 y contrato de interventoría No. 048 de 2023 a partir del 20 de abril hasta el 22 de julio del presente año.*

 - *"Que el día 14 de abril del presente año, el señor MIGUEL CAMILO ORTIZ CÉSPEDES, en calidad de Representante Legal del contrato de Consultoría 005-2023, presentó formalmente la solicitud de suspensión del mencionado contrato, argumentando que "algunas de las actividades sumidas en la implementación del plan de aseguramiento están ligadas a la etapa de construcción de la obra, que hasta el momento se encuentra en etapa preliminar, lo que limita la ejecución correspondiente de las actividades de acuerdo al cronograma establecido."*

 - ***ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02;*** *por el cual se suspende el contrato de consultoría No. 005 de 2023 y contrato de interventoría No. 048 de 2023 a partir del veintitrés (23) de julio hasta el día veintidós (22) de agosto del presente año.*

 - *"Que el día 13 de junio del presente año, se reunieron: la ingeniera DORIS LORENA RIVADENEIRA ZAMBRANO; como delegada del del contrato 005 de 2023, EDNA VIVIANA RIASCOS YARA; como delegada del contrato de interventoría 044 de 2023, ERMAN RICARDO OBANDO QUIÑONES; como profesional especializado del área de jurídica y ANGIE CAROLINA PADILLA MAYORGA, secretaria de obras e Infraestructura, en calidad de*

supervisora para llevar a cabo Comité Técnico No. 03 en donde se estableció:

- *"…Reiniciar el contrato el día que se ejecute alguna actividad e inmediatamente suspender, y así sucesivamente con cada uno de los productos a entregar. Es decir, para la primera actividad a entregar que es para el 22 de julio del presente año, reiniciar actividades para ese mismo día y posteriormente suspender el contrato al día siguiente. Lo anterior, con el fin de aprovechar el tiempo restante que queda de ejecución del contrato y no realizar prórroga, evitando generar un desequilibrio económico al contratista. Lo anterior obedece a que el contrato de plan de aseguramiento se encuentra intrínsicamente ligado a la ejecución del contrato de obra, en ese sentido el desarrollo de las actividades contractadas depende de la etapa de ejecución en la que se encuentre el contrato de obra al cual se realiza el presente plan de aseguramiento; teniendo en cuenta que las actividades contratadas se desarrollan en meses específicos durante el tiempo de ejecución del contrato principal (contrato de obra)."*

- ***ACTA DE AMPLIACIÓN A SUSPENSIÓN No. 02;*** *por el cual se suspende el contrato de consultoría No. 005 de 2023 y contrato de interventoría No. 048 de 2023 a partir del día veintitrés (23) del mes de agosto hasta el 26 de septiembre de presente año.*

 - *"Que el día 20 de agosto del presente año, llegó un oficio por parte del señor JHON JAIRO ROMERO ALVAREZ como Contratista de interventoría y MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES como Contratista de contrato de Consultoría en donde manifiestan lo siguiente:*

 - *Se han tenido inconvenientes para realizar la ejecución de la actividad programada para el día 23 de agosto del año en curso, debido a que no se puede concertar con las comunidades para las fechas establecidas, debido a situaciones internas de las comunidades, no obstante, se logró convenir la entrada para el 27 de septiembre"*

- ***ACTA DE AMPLIACIÓN N°2 A LA SUSPENSIÓN N°2;*** *por el cual se suspende el contrato de consultoría No. 005 de 2023 y contrato de interventoría No. 048 de 2023 a partir del día veintisiete (27) del mes de septiembre hasta el veinticinco (25) de octubre del presente año.*

 - *"Que el 25 de septiembre se realizó Acta de comité técnico en donde se manifiesta la necesidad de realizar la ampliación de la suspensión existente, debido a que la ACEPTACIÓN DE LA OFERTA- 044 de 2023 del cual se deriva el CONTRATO DE CONSULTORÍA- 005 de 2023, se encontraba en trámites de suspensión para el día 27 de septiembre del presente año, día en el cual se iba a realizar la actividad destinada en el cronograma de trabajo.*

 - *Ampliar por segunda vez la suspensión N°2 al ACEPTACIÓN DE LA OFERTA- 044 de 2023 debido a que, el CONTRATO DE OBRA No. 004 DE 2023 del cual se deriva el contrato en cuestión; se encuentra suspendido. Por lo tanto, la ejecución contractual de la ACEPTACIÓN DE LA OFERTA- 044 de 2023 estará suspendido hasta que el CONTRATO DE OBRA No. 004 DE 2023 se reinicie.*

- ***ACTA DE AMPLIACIÓN N°3 A LA SUSPENSIÓN N°2;*** *por el cual se suspende el contrato de consultoría No. 005 de 2023 y contrato de interventoría No. 048 de 2023 a partir del día veintiséis (26) del mes de octubre hasta el diecisiete (17) de noviembre del presente año.*

 - *"Que el 25 de octubre se realizó Acta de comité técnico en donde se manifestó la necesidad de realizar la ampliación de la suspensión existente, debido a que no se puede realizar la actividad destinada por la siguiente razón según interventoría:*
 - *"…manifiesta que no se pueden reiniciar actividades para el día 24 de octubre debido a que las comunidades expresaron que es necesaria la presencia de todos los miembros de la comunidad para realizar la actividad pendiente que es la "Selección de integrantes para veeduría"*

- ***ACTA DE SUSPENSIÓN N°3;*** *Por la cual se suspende el contrato de consultoría No. 005 de 2023 y contrato de interventoría No. 048 de 2023 por el periodo de dos meses o hasta que se pueda llevar a cabo la actividad pendiente.*

 - *"Que el 19 de noviembre se realizó Acta de comité técnico en donde se aprobó suspensión del contrato en referencia teniendo en cuenta lo establecido en los anteriores comités.*
 - *"…Es decir, para la primera actividad a entregar que es para el 22 de julio del presente año, reiniciar actividades para ese mismo día y posteriormente suspender el contrato al día siguiente. Lo anterior, con el fin de aprovechar el tiempo restante que queda de ejecución del contrato y no realizar prórroga, evitando generar un desequilibrio económico al contratista…"*

 Hasta el 19 de enero debido a que la actividad destinada para el 18 de noviembre solo se realizó en las veredas de Bellavista y Puerto Puntales, ya que, según lo que manifiesta la gobernadora de Lagarto Cocha, es necesario que toda la comunidad esté, y por el momento no se ha podido concertar una fecha estimada.

 - *Por lo tanto, se suspende el contrato por el periodo de dos meses o hasta que se pueda llevar a cabo la actividad pendiente.*

CONTRATO	NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN DE CONTRATO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA 004 de 2023 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE PUERTO PUNTALES, BELLAVISTA Y LAGARTO COCHA EN PUERTO LEGUÍZAMO".	28 DE FEBRERO DEL 2025
CONTRATO DE OBRA- 015 de 2023 - CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE PUERTO PUNTUALES, BELLAVISTA Y LAGARTO COCHA EL MUNICIPIO DE LEGUIZAMO.	28 DE FEBRERO DEL 2025

INTERVENTORIA PSMC-SOM NO 048 DE 2023 - INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO DE TRES (3) SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE PUERTO PUNTALES, BELLAVISTA Y LAGARTO COCHA EN PUERTO LEGUÍZAMO.	26 DE ENERO DEL 2025
CONTRATO DE CONSULTORÍA- 005 de 2023- IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE ASEGURAMIENTO DE TRES (3) SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE PUERTO PUNTUALES, BELLAVISTA Y LAGARTO COCHA.	26 DE ENERO DEL 2025

Durante el tiempo de prórroga se tienen programadas las siguientes actividades:

- ***SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA***
 - *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDES: (Tiempo estimado: 10 días)*
 - *ESTRUCTURA EN MADERA PARA TANQUE DE 500 L: (Tiempo estimado: 10 días)*
 - *ESTRUCTURA EN MADERA PARA TANQUE DE 5000 L Y 4000 L: (Tiempo estimado: 20 días)*
 - *ASEGURAMIENTO: Componente ambiental y social; puesta en marcha del proyecto. (Tiempo estimado: 85 días)*
 - *TRÁMITES ADMINISTRATIVOS: (Tiempo estimado: 25 días)*
 - *LIQUIDACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA: (Tiempo estimado: 60 días)*

TOTAL: 210 DÍAS (07 MESES)

Por lo tanto, se solicita al MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO se realice una prórroga por un tiempo total de SIETE (07) meses a partir del 11 de enero del 2025. Quedando como fecha de finalización del convenio el 11 de agosto del 2025".

3. CONSIDERACIONES DE LA SUPERVISIÓN.

Con corte a 30 de noviembre de 2024 el convenio presenta un porcentaje del 48.5%[1] de ejecución física y del 2.09% de ejecución financiera, sumando los contratos derivados del convenio CUR:

OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TOTAL PAGADO	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA	SALDO
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE PUERTO PUNTALES, BELLAVISTA Y	$ 3.936.206.752	CONSORCIO ACUEDUCTOS INDÍGENAS 2023	PGN-2023	$ 0	0%	$ 3.936.206.752

[1] Según Certificación de Avance de Obra contrato de obra No 015 de 2023 del 04 de diciembre de 2024 expedido por la interventoría.

OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TOTAL PAGADO	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA	SALDO
LAGARTO COCHA EN PUERTO LEGUÍZAMO						
INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE PUERTO PUNTALES, BELLAVISTA Y LAGARTO COCHA EN PUERTO LEGUÍZAMO"	$ 303.484.343	CONSORCIO INTERVENTORÍA PUERTO LEGUÍZAMO	PGN-2023	$ 91.045.303	30%	$ 212.439.040
IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE ASEGURAMIENTO DE TRES (3) SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE PUERTO PUNTALES, BELLAVISTA Y LAGARTO COCHA EN PUERTO LEGUÍZAMO	$ 91.159.400	MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES	PGN-2023	$ 0	0%	$ 91.159.400
INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE ASEGURAMIENTO DE TRES (3) SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE PUERTO PUNTALES, BELLAVISTA Y LAGARTO COCHA EN PUERTO LEGUÍZAMO	$ 22.789.850	JOHN JAIRO ROMERO ALVAREZ	PGN-2023	$ 0	0%	$ 22.789.850
	$ 4.353.640.345					$ 4.262.595.042

De conformidad con la solicitud del Municipio de Puerto Leguízamo, así como lo expuesto por el ejecutor del proyecto en las reuniones de seguimiento al convenio, en las que se ha evidenciado el retraso de las obras con ocasión de los bajos niveles del río Putumayo y los caños aledaños al río, que imposibilitan el transporte de los materiales necesarios para el normal desarrollo de la obra hasta las comunidades donde se deben ejecutar las actividades, la supervisión considera necesario prorrogar el convenio con el fin de que el proyecto a través de la contratación derivada pueda ejecutarse y finalizarse de manera óptima y correcta, lo que conllevará a la entrega a satisfacción de las obras y proceder con los demás trámites administrativos del mismo. Por lo tanto, se solicita conceder la prórroga por siete (7) meses para avanzar en la construcción del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE PUERTO PUNTALES, BELLAVISTA Y LAGARTO COCHA".

Durante el tiempo de la prórroga se tiene programado realizar las siguientes actividades:

Descripción	**Tiempo estimado**
Suministro e instalación de redes	10 días
Estructura en madera para tanque de 500 Litros	10 días

Estructura en madera para tanque de 5000 litros y 4000 litros	20 días
Aseguramiento: componente ambiental y social; puesta en marcha del proyecto	85 días
Trámites administrativos	25 días
Liquidación contratación derivada	60 días
Total	210 días
Total meses	**7 meses**

4. PETICIÓN:

De acuerdo con lo expuesto por el Municipio de Puerto Leguízamo, en relación con la necesidad de ampliar el plazo del convenio para concluir satisfactoriamente las actividades previstas en el mismo, esta supervisión considera viable la prórroga al convenio debido a que con ocasión de los bajos niveles del río, esto ha impactado de manera negativa la ejecución del proyecto, por cuanto los materiales, el cemento y los agregados pétreos solo pueden ser transportados a los frentes de trabajo por las vías fluviales. Por tal motivo, me permito solicitar de manera respetuosa lo siguiente:

1. Realizar las gestiones pertinentes para prorrogar el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos Nro. 1327 de 2023 por el término de siete (7) meses, esto es desde el 12 de enero de 2025 hasta el 11 de agosto de 2025, así las cosas, el plazo total de ejecución contenido en la cláusula décimo primera del mencionado convenio será de veinticinco (25) meses, con el fin de garantizar la ejecución de las acciones previstas en el marco del convenio.

2. Las demás condiciones contractuales se mantendrán en los mismos términos.

Con el fin de realizar el trámite solicitado, me permito anexar copia del Convenio 1327-2023 y los documentos de la lista de chequeo documentos para novedades contractuales (GCT-F-38- V5 de 2024), los cuales además se encuentran disponibles para consulta y descarga en el siguiente enlace: 6. Otrosí

Agradezco de antemano su colaboración.

Atentamente,

YULIETH ROSSIO CORONEL PICON
Profesional Especializado, Grado 24 – DPR
Supervisora CUR 1327 de 2023
Anexos: Lo enunciado en carpeta digital.

Elaboró: Carolina Silva - Contratista DPR
Revisó: Esperanza Contreras P – Contratista DPR